

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA DE SERVICIOS MARCOS ALEXANDER DR Rut 076363690-9
 La Cantidad de \$ 400,100 CUATROCIENTOS MIL CIEN PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL TALLER DE
 MUSICA DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3867-45-
 SE12, DECRETO N° 779 DE FECHA 12/10/2012, INICIATIVA 'COMUNIDAD EDUCATIVA
 INTEGRADA Y COMPROMETIDA', TALLER DE MUSICA, PMG 2012.-
 Fecha de Pago 25/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	34934	25/10/2012	400,100

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :387

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		400,100
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	400,100	
Totales		400,100	400,100

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	400,100	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		400,100
Totales		400,100	400,100



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



JUAN BARRIA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA (S)
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero